



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO No. 085 de 2026**

Señores
GRUPO EMPRESARIAL JB SAS
NIT: 901.744.937-7
Cra 80 D # 42 C-58 Sur Puesto 91
Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE SUMINISTRO SMC No. 010 DE 2026.

Señores: GRUPO EMPRESARIAL JB SAS con NIT: 901.744.937-7 R/L: FLOR ALBA RAMIREZ CASAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.560.549 expedida en Bogotá.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 especialmente lo previsto en el artículo 94, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que le ha sido adjudicado el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 010 de 2026. El cual se determina así:

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO INTEGRAL DE BIENES (INSUMOS, MATERIALES Y LOGÍSTICA) Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL PRIMER SEMESTRE ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA, BAJO LA MODALIDAD DE COTIZACION INDIVIDUAL Y MONTO AGOTABLE.

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$28.500.000) M/CTE.

CANTIDADES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA

ELEMENTOS DE ENFERMERIA CENTRO DIA/VIDA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TORAL
1	PULSOXÍMETRO ADULTO COLOR NEGRO PANTALLA DIGITAL LED. ALARMAS PERSONALIZABLES. FUNCIONA CON 2 BATERÍAS AAA. GARANTÍA: 1 AÑO. MARCA RECONOCIDA. SITÚE EL DEDO EN EL SENSOR FOTOELÉCTRICO PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA PANTALLA DE VISUALIZACIÓN MOSTRARÁ EL VALOR MEDIDO DE LA SATURACIÓN DE HEMOGLOBINA.	UNIDAD	1	\$ 201.110,00
2	TIRAS PARA TOMA DE MUESTRA DE GLUCOSA EN SANGRE X 50 UND DEBERÁ PERTENECER AL GLUCOMETRO CON SU MARCA RECONOCIDA. COMPATIBILIDAD: VERIFIQUE SIEMPRE QUE LA CAJA DE TIRAS INDIQUE ESPECÍFICAMENTE QUE ES COMPATIBLE CON SU MODELO DE GLUCÓMETRO. ALMACENAMIENTO: MANTENGA LAS TIRAS EN UN LUGAR FRESCO	PAQUETE	1	\$ 107.100,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA DE GOBIERNO



	Y SECO, Y CIERRE BIEN EL FRASCO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SACAR UNA TIRA.			
3	LANCETAS ESTÉRILES CAJA X 50 UND, DEBERÁ PERTENECER AL GLUCOMETRO CON SU MARCA RECONOCIDA. RECUBRIMIENTO EN POLIETILENO AJUGA SUPER FINA PUNTA TRI-BISELADA PARA USAR UNA SOLA VEZ	PAQUETE	1	\$ 49.980,00
4	ALCOHOL ANTISEPTICO SPRAY 70% X 120ML ES UNA SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE USO EXTERNO, IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE LA PIEL, DESINFECCIÓN DE MANOS, OBJETOS Y SUPERFICIES PEQUEÑAS.	UNIDAD	1	\$ 5.950,00
5	GASA ESTERIL TEJIDA 4X4 X 24UND GASA PARA PROTEGER LA HERIDA CONTRA LESIÓN MECÁNICA Y ABSORBER EL DRENAJE. FAVORECER LA HEMOSTASIA Y PROPORCIONAR UN AMBIENTE FISIOLÓGICO QUE CONDUZCA A LA CICATRIZACIÓN.	PAQUETE	1	\$ 38.675,00
6	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL ROLLO DE 48 MM X 5 METROS, CINTA ADHESIVA DE PAPEL, RESPALDO DE RAYÓN NO TEJIDO, MICROPOROSO, LIBRE DE LÁTEX E HIPOALERGÉNICA.	ROLLO	1	\$ 38.080,00
7	ESPARADRAPO TELA BLANCO 2PG X 5 YARDAS	ROLLO	1	\$ 13.626,00
8	KIT DE TENSIÓMETRO Y FONENDOSCOPIO DOBLE CAMPANA BRAZALETE FABRICADO EN NAILON CON AJUSTE EN VELCRO. RECÁMARA FABRICADA EN PVC. PERA FABRICADA EN LÁTEX CON VÁLVULA DE METAL QUE EVITA EL PASO DEL POLVO. VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE. PRÁCTICA MALETA DE TRANSPORTE FABRICADA EN NAILON. MANÓMETRO DE FÁCIL LECTURA.	UNIDAD	1	\$ 238.952,00
9	RECIPIENTE GUARDIÁN DESECHOS CORTOPUNZANTES PLÁSTICA 1.3 LITROS ROJO CON TAPA BLANCO	UNIDAD	1	\$ 14.518,00
10	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN Z PLÁSTICO BLANCO/NEGRO DE 28X27X13 CM	UNIDAD	1	\$ 65.450,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA DE GOBIERNO



11	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR SILLA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA NEGRO, TIPO DE MARCO PLEGABLE, REPOSA PIES EN PASTA DESMONTABLES, REPOSA BRAZOS FIJO MANUBRIOS DESMONTABLES ALTURA DEL ASIENTO 48 CM ANCHO DEL ASIENTO 56 CM CAPACIDAD DE PESO 100 KG DIÁMETRO, ANEXAR COPLA REGISTRO SANITARIO INVIMA, RUEDA DELANTERA 22 CM CON RIN TIPO ESTRELLA DIÁMETRO RUEDA TRASERA 58 CM CON FRENO MANUAL, RIN TIPO RADIO MATERIAL ESTRUCTURAL ACERO TAPICERIA EN LONA, CORDOBÁN EN MATERIAL NYLON ACOLCHADO MATERIAL DE LLANTAS POLIURETANO PESO 17 KG, REPOSA PIES DESMONTABLES, REPOSA BRAZOS DESMONTABLES, MARCO DE ACERO PINTADO COLOR NEGRO	UNIDAD	1	\$ 1.309.000,00
SUB TOTAL				\$ 2.082.441,00
ELEMENTOS DE ASEO Y HIGIENE PERSONAL CENTRO DIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TORAL
1	TOALLA DESECHABLE PARA MANOS CONTENIDO DE CAJA: 24 PAQUETES, CONTENIDO DE PAQUETE: 150 TOALLAS.	CAJA	1	\$ 220.150,00
2	PAPEL HIGIENICO ACOLCHADO TRIPLE HOJA X 12 ROLLOS	PAQUETE	1	\$ 30.107,00
3	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL AVENA FRASCO POR 221 ML	UNIDAD	1	\$ 19.040,00
4	TRAPERO MICROFIBRA ANTIBACTERIAL MECHA CON PALO	UNIDAD	1	\$ 35.641,00
5	BLANQUEADOR DESINFECTANTE AL 5.5% POR 20 LITROS ES UN PRODUCTO CON PROPIEDAD DESINFECTANTE Y ANTIBACTERIAL. ES UTILIZADO PARA LA DESINFECCIÓN Y BLANQUEAMIENTO DE SUPERFICIES COMO PISOS, BAÑOS, PAREDES Y COCINAS. TAMBIÉN ES UTILIZADO EN EL LAVADO DE LA ROPA BLANCA.	UNIDAD	1	\$ 130.900,00
6	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA PISOS, CON AROMA POR 20 LITROS.	UNIDAD	1	\$ 108.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA DE GOBIERNO



7	ESCOBA SUAVE ORQUIDEA CON MANGO Y PALO DE MADERA	UNIDAD	1	\$ 11.841,00
8	ESCOBA CERDAS DURA PARA RESTREGAR CON MANGO PLASTICO Y PALO DE MADERA	UNIDAD	1	\$ 19.040,00
9	RECOGEDOR DE PLÁSTICO RESISTENTE, CON BANDA DE CAUCHO Y MANGO EN MADERA	UNIDAD	1	\$ 11.900,00
10	TOALLAS DE TELA - LIMPIONES DE 15 CM X 20 CM	UNIDAD	1	\$ 5.950,00
11	CEPILLO SANITARIO CON BASE PLÁSTICA	UNIDAD	1	\$ 11.246,00
12	PILAS AAA 6 X 6 UND	PAQUETE	1	\$ 35.700,00
13	BOMBILLO GLOBO LED AHORRADOR 20W DE ROSCA	UNIDAD	1	\$ 20.706,00
14	JABON DESINFECTANTE YODADO AL 2% DE 60 ML	UNIDAD	1	\$ 16.660,00
15	CLORURO DE SODIO 0.9% PISA BOLSA X 500ML	UNIDAD	1	\$ 7.140,00
16	BOLSAS DE BASURA PARA PUNTO ECOLÓGICO X 100 UNIDAD BLANCO	PAQUETE	1	\$ 73.780,00
17	BOLSAS DE BASURA PARA PUNTO ECOLÓGICO X 100 UNIDAD NEGRO	PAQUETE	1	\$ 73.780,00
18	BOLSAS DE BASURA PARA PUNTO ECOLÓGICO X 100 UNIDAD VERDE	PAQUETE	1	\$ 73.780,00
19	GUANTES DE MANIPULACIÓN ALIMENTOS RESTAURANTE X100	UNIDAD	1	\$ 17.850,00
20	GORRO DESECHABLE BLANCO X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 27.370,00
SUB TOTAL				\$ 950.580,00
ELEMENTOS DE PAPELERIA CENTRO DIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TORAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS	1	UNIDADES	\$ 31.178,00
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75GR X 500 HOJAS	1	UNIDADES	\$ 35.938,00
3	ESTANTE METÁLICO PARA ALMACÉN 6 REPISAS ALTURA 2.4 MT	1	UNIDADES	\$ 856.800,00
4	MARCADOR PERMANENTE X 8 UNIDADES, COLORES SURTIDOS, DE MARCA RECONOCIDA	1	KIT	\$ 34.510,00
5	ESFERO SEMIGEL COLOR NEGRO CAJA X 12 UND, MARCA RECONOCIDA	1	CAJA	\$ 17.850,00
6	BLOCK HOJAS IRIS X 50 HOJAS (15 X 15 CM)	1	UNIDADES	\$ 15.113,00
7	PLIEGO DE CARTULINA, COLORES SURTIDOS. MARCA RECONOCIDA	1	UNIDADES	\$ 5.474,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA DE GOBIERNO



8	PAPEL SEDA PLIEGO PAQUETE X 25 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	1	PAQUETE	\$ 16.660,00
9	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETE X 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	1	PAQUETE	\$ 15.232,00
10	TIJERAS DE OFICINA 8.5 COLORES SURTIDOS, MARCA RECONOCIDA	1	UNIDAD	\$ 15.470,00
11	PISTOLA DE SILICONA BARRA DELGADA 40W TAMAÑO PEQUEÑO Y PORTÁTIL	1	UNIDAD	\$ 17.850,00
12	PISTOLA DE SILICONA BARRA GRUESA 40W	1	UNIDAD	\$ 22.848,00
13	SILICONA EN BARRA DELGADA X 50 UNIDADES	1	PAQUETE	\$ 57.120,00
14	SILICONA EN BARRA GRUESA X 50 UNIDADES	1	PAQUETE	\$ 67.830,00
15	CINTA INDUSTRIAL TRANSPARENTE DE 200 METROS	1	UNIDAD	\$ 28.560,00
16	CINTA DE ENMASCARAR 8MM X 40M	1	UNIDAD	\$ 11.127,00
17	GLOBOS COLORES VIVOS R9' PAQUETE POR 50 UNIDADES. MARCA RECONOCIDA	1	PAQUETE	\$ 27.132,00
18	GLOBOS COLORES VIVOSL R12 PAQUETE POR 50 UNIDADES. MARCA RECONOCIDA	1	PAQUETE	\$ 34.510,00
19	PERFORADORA METAL CON CAPACIDAD PARA 23 HOJAS DEBE SER DURADERA Y DE MARCA RECONOCIDA	1	UNIDAD	\$ 39.270,00
20	COSEDORA METÁLICA CON CAPACIDAD PARA 30 HOJAS	1	UNIDAD	\$ 73.780,00
21	MARCADORES SHARPIE COLORES SURTIDOS	1	UNIDAD	\$ 7.735,00
22	EXTENSIÓN POLARIZADA CAL 14 3 SAL 6 M BLANCA	1	UNIDAD	\$ 127.211,00
23	ESCARAPELAS PERSONALIZADAS CON DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	1	UNIDADES	\$ 8.330,00
24	SALA DE STAR SOFA 3 PUESTOS, COMPUESTO POT PLÁSTICO DE POLIPROPILENO. 100% POLIÉSTER. TELA: 100% POLIÉSTER (90 % RECICLADO COMO MÍN.) MARCO: ENCHAPADO EN LÁMINA DE MADERA, MULTILAMINADO, AGLOMERADO, TABLERO DE FIBRAS, MADERA MACIZA, POLIURETANO 30 KG/M3. QUE INCLUYA UN PROTECTOR ANTÍFLUIDO.	1	UNIDAD	\$ 1.725.500,00
SUB TOTAL				\$ 3.293.028,00
CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA DE GOBIERNO



1	REFRIGERIO COMPUESTO POR: • BEBIDA CALIENTE (7 OZ): CAFÉ CON LECHE BAJO EN DULCE, ENDULZADO CON HOJAS DE STEVIA NATURAL, O CAFÉ SIN DULCE, SEGÚN PREFERENCIA Y CONDICIÓN DE SALUD. PARA PERSONAS MAYORES CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS SE OFRECERÁ CAFÉ SIN AZÚCAR O ENDULZADO CON STEVIA; PARA PERSONAS SIN DIABETES, LA BEBIDA SERÁ BAJA EN AZÚCAR. • CEREAL HORNEADO: PORCIÓN INDIVIDUAL DE MANTECADA DE MAÍZ, ELABORADA CON ENDULZANTE NATURAL (STEVIA) O CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR, SEGÚN DISPONIBILIDAD. • FRUTA FRESCA: FRUTA PICADA O ENTERA, SEGÚN PRESENTACIÓN, SELECCIONADA ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES: MANDARINA, PAPAYA, MELÓN, CIRUELA O FRESAS, GARANTIZANDO SU ESTADO DE MADUREZ Y FRESCURA.	1	UNIDAD	\$ 14.851,20
2	ALMUERZO COMPUESTO POR: • ENTRADA: CREMA DE VERDURAS CON POLLO, ELABORADA CON ZANAHORIA, CALABAZA, ARVEJA Y PAPA, ENRIQUECIDA CON POLLO DESMECHADO, BAJO EN SAL Y CON PREPARACIÓN SIN ADICIÓN DE GRASAS SATURADAS. • PROTEÍNA ANIMAL (200 GR): PORCIÓN DE POLLO AL HORNO O LOMO DE CERDO, PREPARADO CON CONDIMENTOS NATURALES, COCCIÓN ADECUADA, BAJO EN GRASAS Y CON CONTROL DE CONTENIDO DE SAL. • VERDURA/ENSALADA: ENSALADA FRESCA COMPUESTA POR AGUACATE, TOMATE CHERRY Y LECHUGA, ALIÑADA DE MANERA NATURAL, SIN ADICIÓN DE SALSAS PROCESADAS. • TUBÉRCULO: PORCIÓN DE PLÁTANO MADURO ASADO,	1	UNIDAD	\$ 23.514,40



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA DE GOBIERNO



	PREPARADO SIN ADICIÓN DE GRASAS, GARANTIZANDO TEXTURA SUAVE Y SABOR NATURAL. • CEREAL: PORCIÓN DE PASTA GUISADA, COCIDA AL DENTE, CON SOFRITO NATURAL, BAJA EN SAL Y SIN EXCESO DE ACEITES. • BEBIDA (12 OZ): JUGO NATURAL DE FRUTA, ENDULZADO CON STEVIA EN HOJAS O CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR, ELABORADO CON FRUTA FRESCA.			
SUB TOTAL				\$ 38.365,60
COMPARTIR DE EXPERIENCIAS POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO COMPUESTO POR: • BEBIDA CALIENTE (7 OZ): CAFÉ CON LECHE BAJO EN DULCE, ENDULZADO CON HOJAS DE STEVIA NATURAL, O CAFÉ SIN DULCE, SEGÚN PREFERENCIA Y CONDICIÓN DE SALUD. PARA PERSONAS MAYORES CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS SE OFRECERÁ CAFÉ SIN AZÚCAR O ENDULZADO CON STEVIA; PARA PERSONAS SIN DIABETES, LA BEBIDA SERÁ BAJA EN AZÚCAR. • CEREAL HORNEADO: PORCIÓN INDIVIDUAL DE MANTECADA DE MAÍZ, ELABORADA CON ENDULZANTE NATURAL (STEVIA) O CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR, SEGÚN DISPONIBILIDAD. • FRUTA FRESCA: FRUTA PICADA O ENTERA, SEGÚN PRESENTACIÓN, SELECCIONADA ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES: MANDARINA, PAPAYA, MELÓN, CIRUELA O FRESAS, GARANTIZANDO SU ESTADO DE MADUREZ Y FRESCURA.	1	UNIDAD	\$ 14.851,20
2	BOTELLA DEPORTIVA CAPACIDAD: 900 ML• BPA FREE, LIBRE DE BPA. • ANTIDERRAMES, SE ABRE CON UN CLICK, CUENTA CON SEGURO PARA EVITAR SE ABRA SOLO. • SIN OLORES, MATERIAL DE ALTA CALIDAD SIN QUÍMICOS.	1	UNIDAD	\$ 16.660,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA DE GOBIERNO



3	CHAQUETA TERMICA POLAR PARA CABALLERO Y DAMA, DEBE INCLUIR BORDADO CON FRASE MESA DE PARTICIPACIÓN VICTIMAS GAMA	1	UNIDAD	\$ 151.130,00
4	PASADIA QUE INCLUYA ENTRADA A PARQUE TEMATICO, CON ALMUERZO Y DESAYUNO CON ACCESO A OTROS ESCENARIOS	1	UNIDAD	\$ 140.000,00
5	TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA LOS PARTICIPANTES	1	GLOBAL	\$ 450.000,00
SUB TOTAL				\$ 772.641,20
CONMEMORACIÓN DEL DIA DE TRABAJO INFANTIL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO COMPUESTO POR: • BEBIDA CALIENTE (7 OZ): CAFÉ CON LECHE BAJO EN DULCE, ENDULZADO CON HOJAS DE STEVIA NATURAL, O CAFÉ SIN DULCE, SEGÚN PREFERENCIA Y CONDICIÓN DE SALUD. PARA PERSONAS MAYORES CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS SE OFRECERÁ CAFÉ SIN AZÚCAR O ENDULZADO CON STEVIA; PARA PERSONAS SIN DIABETES, LA BEBIDA SERÁ BAJA EN AZÚCAR. • CEREAL HORNEADO: PORCIÓN INDIVIDUAL DE MANTECADA DE MAÍZ, ELABORADA CON ENDULZANTE NATURAL (STEVIA) O CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR, SEGÚN DISPONIBILIDAD. • FRUTA FRESCA: FRUTA PICADA O ENTERA, SEGÚN PRESENTACIÓN, SELECCIONADA ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES: MANDARINA, PAPAYA, MELÓN, CIRUELA O FRESAS, GARANTIZANDO SU ESTADO DE MADUREZ Y FRESCURA.	1	UNIDAD	\$ 14.851,00
2	DIVULGACIÓN DE LINEAS DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN IMAN ANCHO X ALTURA 6 CM X 8 CM MATERIALES CAUCHO CON DISEÑOR LLAMATIVO Y CON LAS ORIENTACIONES DEL SUPERVISOR	1	UNIDAD	\$ 5.950,00
SUB TOTAL				\$ 20.801,00
ENCUENTRO REGIONAL DEL ADULTO MAYOR				



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO COMPUESTO POR: CALDO DE COSTILLAS, HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO CON PAN Y/O AREPA CON CHOCOLATE	1	UNIDAD	\$ 20.825,00
2	HIDRATACIÓN AGUA X 24 UNIDADES POR 300 ML	1	PAQUETE	\$ 29.750,00
3	ALQUILER DE TRAJES DE BAILE REPRESENTATIVO DE ESPAÑOL PARA DAMA VESTIDO COMPLETO, CABALLERO PANTALON, CAMISA, SOMBRERO Y CHALECO.	1	UNIDAD	\$ 83.300,00
4	UNIFORME DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA	1	UNIDAD	\$ 77.350,00
SUB TOTAL				\$ 211.225,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes: 1. Hacer entrega dentro del plazo pactado los elementos de óptima calidad según las características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento 2. Acatar y observar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato, respecto de los elementos requeridos. 3. Preparación de los alimentos cumpliendo las especificaciones sanitarias, en su preparación 4. Empacar los alimenticios en los respectivos empaques para su posterior entrega al personal 5. Brindar atención en el establecimiento de acuerdo con la solicitud previa del supervisor del contrato 6. Realizar la entrega de cada uno de los productos 7. Suministrar los alimentos en los tiempos solicitados por el supervisor del contrato 8. Entregar agrupados y debidamente empacados los productos en las cantidades y características requeridas, con la calidad, condiciones especificadas. 9. Las demás relacionadas con el cumplimiento del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Efectuar los desembolsos señalados en este contrato para cubrir el valor de este en los términos y condiciones previstos. 2. Ejercer la supervisión del contrato a través de el Municipio de Gama 3. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 4. Impartir a través del supervisor del contrato las instrucciones necesarias para la debida ejecución de este 5. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato 5. Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la condición del contrato.

FORMA DE PAGO: La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante PAGOS PARCIALES, toda vez que se demuestre la ejecución de los ítems contratados, pactando la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato..

- Factura o documento similar donde conste la entrega.
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.

Por su parte el supervisor del contrato deberá:



- Suscribir acta de recibido a satisfacción respecto del cumplimiento del contrato.
- Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002..

PLAZO: El contratista debe ejecutar el contrato en un término de DOS (02) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISION: De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la vigilancia y control para la correcta ejecución del objeto contratado se realizará a través de un supervisor, el cual será designado en el documento de aceptación de oferta por el ordenador del gasto o su delegado.

La supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del contrato.

La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por la Secretaria General y de Gobierno y la Coordinación de programas sociales o quien haga sus veces, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación y supervisión.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR: Requiere garantía: SI
__ NO __X__

En atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones interpretación unilateral previstas en los artículos 15 al 18 de la ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

CESION: Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad Administrativa, el MUNICIPIO DE GAMA podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista si lo hubiere.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA: Mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran la oferta de esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA DE GOBIERNO



Invitación selección mínima cuantía No. SMC-010 -2026. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y soportes, y los demás generados de la ejecución del contrato (actas, informes, y los que llegaren a generarse dentro de dicho término).

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en el Municipio de Gama, Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de Dos Mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboro: Zulma Garavito Garzón, Técnico Administrativo
Reviso: Diana Yanira Nieto Rueda, Secretaria General y de Gobierno



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Gama a los 23 días del mes de Junio de 2026, notifiqué personalmente la designación como supervisor del contrato Número 085 a DIANA YANIRA NIETO RUEDA. Quien desempeña el cargo de SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, quien acepta y se compromete a cumplir con las funciones inherentes.

La supervisora

El Alcalde
